



EL **CONGRESO NACIONAL**
C O N S I D E R A N D O

- Que** el 8 de diciembre, la ciudad de Loja celebra sus cuatrocientos cincuenta años de Fundación Española, bajo el amparo de la Inmaculada Concepción;
- Que** la provincia de Loja, señaladamente los cantones del cordón fronterizo, sufrieron los estragos del fenómeno del Niño que azotó con inclemencia extensos territorios de la geografía lojana;
- Que** el Ministerio de Finanzas de común acuerdo con la Comisión de Presupuesto, asignó en el Presupuesto de 1998, partidas destinadas a la construcción de los Hospitales de Celica, Catamayo, Catacocha, Cariacanga y Zapotillo que permitirán atender a vastos sectores humanos de la zona de frontera;
- Que** la ciudad y provincia de Loja, entre otros requerimientos para su desarrollo y progreso, necesita que se ponga en funcionamiento instituciones de especial relevancia en los campos de la cultura, de la protección social y el cuidado de las personas de la tercera edad, en conformidad con las leyes dictadas sobre la materia; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

A C U E R D A

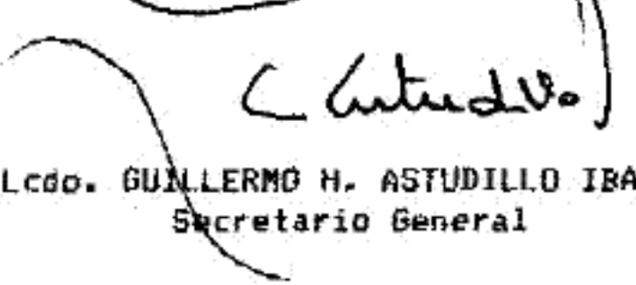
Saludar a Loja, Ciudad y Provincia, con ocasión de un nuevo aniversario de su Fundación al amparo de la advocación mariana de la Inmaculada Concepción y hacer votos por su engrandecimiento y progreso.

Solicitar al Directorio de CORPECUADOR para que en cumplimiento de la Ley, organice la oficina de coordinación de Zapotillo, encargada de la ejecución de las obras de reconstrucción vial de la provincia de Loja, oficina que a tenor de la Ley debe contar con los elementos humanos, económicos y materiales suficientes para el cumplimiento de su cometido en forma descentralizada.

Solicitar al Ministerio de Finanzas que transfiera los recursos que corresponden para llevar adelante la construcción de los Hospitales de Celica, Catamayo, Catacocha, Cariacanga y Zapotillo y que, en cumplimiento de disposiciones expresas de las leyes pertinentes, incluya en el Presupuesto de 1999 las asignaciones correspondientes para el funcionamiento del Centro Gerontológico de Vilcabamba y de la Orquesta Sinfónica de Loja así como los recursos que sean necesarios para el equipamiento y funcionamiento del Albergue de Ancianos de Malacatos, cuya construcción se encuentra concluida en los terrenos donados a la Fundación Promotora.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.


Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
Presidente del Congreso Nacional


Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
Secretario General